

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE JUNIO DE 2022, SOBRE MEJORA DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LAS ROZAS

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **Moción**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid, tenía en octubre de 2021 (según los datos de “Lista de Espera (sanidadmadrid.org)” 23.173 pacientes en lista de espera para psiquiatría. Esto la convierte en la región con más pacientes en espera de entre las que facilitan sus datos.

La Plataforma para la Defensa de la Sanidad Pública en la zona norte de Madrid ha reclamado a la Consejería de Sanidad el incremento de la plantilla para evitar que las citas preferentes tengan una demora de 15 días, las citas nuevas de aproximadamente 2 meses y las revisiones hasta más de 3 meses de espera. Además, se ha detectado un aumento de entre el 15 y el 20 por ciento en la tasa de adolescentes y niños en las urgencias de salud mental.

Pese a estos datos medios, y oficiales, la realidad en nuestro entorno es muy diversa, y son demasiado frecuentes esperas de 4, 6 meses o incluso un año hasta conseguir ver al médico especialista. Y todo esto en relación con la psiquiatría. La plantilla de psicólogos y psicólogas clínicas es muy reducida e insuficiente.

Precisamente sobre la falta de profesionales de la psicología en el ámbito público se pronunció en 2018 el Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, quien inició una actuación de oficio con el Ministerio de Sanidad, con todas las comunidades autónomas y con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para conocer si la oferta de atención psicológica clínica existente en la sanidad pública se adecúa a las verdaderas necesidades de la población.

Según manifestó en aquel entonces, “las quejas recibidas en la Institución reflejan una insuficiente presencia de psicólogos en los centros especializados de salud mental. Esta carencia de profesionales provoca que sea habitual que los tiempos entre consulta y consulta puedan alargarse hasta los tres meses, para tratamientos que requerirían una periodicidad mucho mayor”.

Las Rozas no es ajena a esta problemática, y el ser atendido en la Sanidad Pública por problemas relacionados con la Salud Mental también es complicado. Tanto, por los plazos para ser atendidos en primer lugar por un psiquiatra, y en segundo lugar por un psicólogo, como por lo dilatado del periodo entre sesiones que hace en muchos casos que la atención recibida sea inoperante.

Como contrapartida, nos encontramos con que el Ayuntamiento de Las Rozas parece ser consciente de esta problemática y, de hecho, presta una serie de servicios psicológicos. Ahora bien, estos servicios están muy limitados y dirigidos a determinada población.

En primer lugar tenemos el **Centro Municipal de Psicología** dependiente de la Concejalía de Educación. Este Centro se corresponde con el servicio de orientación que hace años se prestaba a los colegios desde el municipio. Es un servicio autónomo dirigido a niños de 0 a 11 años, y al que se accede en general bien a través de los orientadores de

los centros educativos que lo conocen, bien acudiendo directamente a la Concejalía de Educación en caso de que la familia acuda preocupada a preguntar.

En segundo lugar, los **servicios psicológicos municipales** dependientes de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales que atienden puntualmente a menores víctimas de violencia de género, familias con menores en conflicto o riesgo, víctimas de violencia en el ámbito familiar.

En tercer lugar, el **Punto de Violencia de Género** atiende a mujeres víctimas de violencia machista y sus hijos.

En esta moción lo que proponemos es que estos servicios se amplíen, de manera que trasciendan los determinantes de edad y causalidad que hemos relatado.

Queremos que el servicio de asistencia psicológica pueda llegar a toda la población que lo necesite en Las Rozas, también a quienes no pueden pagar los 50 euros de media que cuesta una sesión de carácter privado.

Para ello planteamos por una parte que la **ampliación de los servicios que se llevan a cabo en Servicios Sociales y en el Centro Municipal de psicología** de manera que presten servicios a menores hasta los 18 años con carácter general. Ampliando la edad de atención podría darse respuesta a problemáticas infanto juveniles como las relacionadas con relaciones socioafectivas dañinas, problemas de autopercepción estética, autoestima, vulnerabilidad respecto al acceso a bandas juveniles, crisis de identidad, logopedia, etc.

Por otra parte, proponemos que se establezca un **nuevo servicio sin límite de edad dirigido a personas cuya renta familiar sea reducida y sus necesidades no estén cubiertas por el resto de servicios municipales existentes**, de manera que se pudiera hacer frente al colapso de la atención primaria y a los tiempos de espera en Salud.

Este servicio estaría dirigido a atender rápidamente a quien lo solicite. Si se trata de dolencias graves, asesoraría al vecino o vecina para que pudiera acceder al servicio urgente necesario. Si se trata de **dolencias menos graves** es donde entraría a jugar el servicio municipal, que daría un máximo de 10 sesiones psicológicas, que en la sanidad privada costarían unos 500 euros.

Precisamente es en estos casos menos graves donde el sistema sanitario puede tardar más de 3 meses en dar una primera cita. Problemas que pueden solucionarse con una atención temprana pero que son susceptibles de derivar, si se dejan sin atender, en situaciones más graves e incluso irresolubles.

La asistencia psicológica que proponemos serviría para acompañar en casos de duelo, dificultades en las relaciones sociales, crisis de ansiedad, soledad, problemas de autoaceptación, tristeza previa a la depresión, riesgo de consumo de sustancias...

Esta medida que proponemos ha sido tomada por municipios con presupuestos mucho más reducido que el de Las Rozas, como por ejemplo el de Sant Boi de Llobregat, que ofrece este servicio psicológico hasta los 35 años.

En el caso de Las Rozas la ampliación hasta los 35 años sería positiva, pero consideramos más razonable que no exista un límite arbitrario de edad, y en lugar de ello se atienda a criterios de renta, de manera que se eliminara el

agravio de clase que sufren quienes no pueden acceder con sus medios económicos a Servicios de carácter privado.

Proponemos que, de cara al nuevo Presupuesto que está pergeñándose en estos días, se incluya una partida dirigida a cubrir este servicio.

Además, dejamos abierta la manera de prestar el servicio, bien ampliando la plantilla de psicólogos municipales en lo que sea necesario, bien sea acudiendo a realizar convenios con clínicas municipales o bien con el Colegio de Psicólogos, tal y como se hace en otros municipios.

Por último, consideramos necesario que, una vez determinada la consistencia del servicio psicológico municipal en su conjunto, se dé a conocer a la población por todos los medios posibles, recordando a los orientadores y dirección en colegios e institutos su existencia, y enviando información a cada domicilio de Las Rozas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación **los siguientes**

ACUERDOS:

1. Ampliación de los servicios psicológicos municipales dirigidos a menores para que llegue a los 18 años. Inclusión en los nuevos presupuestos de una partida que cubra esta ampliación.
2. Creación de un servicio psicológico consistente en ofrecer un máximo de 10 sesiones psicológicas a la población no atendida por otro servicio municipal y que acredite tener una renta insuficiente, de acuerdo con la cifra establecida por el Ayuntamiento. Inclusión en los nuevos presupuestos de una partida que cubra esta ampliación.

3. Difusión municipal de los servicios psicológicos existentes, en colegios e institutos especialmente, y enviando información a todos los domicilios de Las Rozas.
4. Que se reclame a la Comunidad de Madrid el refuerzo de los recursos comunitarios para atender a la salud mental de manera apropiada.

Noelia María González, Las Rozas de Madrid a 9 de junio de 2022